



**RESOLUCIÓN N° 262-IFDC-SL/26**

San Luis, 10 de septiembre de 2026

**VISTO:**

La NOA 934-IFDC-SL/26 por la cual la Comisión de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado: "Uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño tecnopedagógico en el espacio curricular Práctica Docente II de los Profesorados de Inglés, Educación Primaria y Educación Secundaria en: Ciencia Política, Historia, Geografía, Lengua y Literatura, ciclo lectivo 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de investigación mencionado fue presentado ante la Comisión de Investigación del Instituto de Formación Docente Continua San Luis para su correspondiente evaluación;

Que el jurado evaluador designado por la Comisión de Investigación se reunió a efectos de examinar el proyecto presentado;

Que, conforme consta en la planilla de evaluación correspondiente, el jurado evaluador ha dictaminado favorablemente respecto del proyecto de investigación, proponiendo la incorporación de las observaciones allí consignadas;

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente que formalice la aprobación del proyecto de investigación;

Que asimismo corresponde reconocer la actuación de los integrantes del jurado evaluador que intervinieron en el proceso de evaluación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora del  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR el proyecto de investigación "Uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño tecnopedagógico en el espacio curricular Práctica Docente II de los Profesorados de Inglés, Educación Primaria y Educación Secundaria en: Ciencia Política, Historia, Geografía, Lengua y Literatura, ciclo lectivo 2026, presentado por la Esp. Kathrin Schwender, DNI N° 92.747.260.-

Art.2°. ESTABLECER que el desarrollo del proyecto de investigación deberá contemplar las observaciones consignadas por el jurado evaluador en la correspondiente planilla de evaluación.



**RESOLUCIÓN N° 262-IFDC-SL/26**

San Luis, 10 de septiembre de 2026

Art.3°.RECONOCER la actuación del jurado evaluador interviniente, integrado por:

- Fátima Páez, DNI N.º 38.916.296.
- Mariano Suárez, DNI N.º 33.620.318.
- Estefanía Tonetti, DNI N.º 33.023.523.

Art.4°.HACER SABER a Dirección de Extensión y, por su intermedio, al Equipo de Investigación.

Art.5°. Publicar y archivar.



  
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis